



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Organización institucional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la última década, ha retomado un papel fundamental en las políticas públicas de los gobiernos, acompañado de un reforzamiento de las instituciones encargadas de atender la problemática de los accidentes y enfermedades de trabajo, gracias al impulso de la OIT, pero sobre todo a la preocupación de las consecuencias que se presentan por su desatención, su impacto económico, social y en la productividad.

Las instituciones encargadas de la seguridad y salud de los trabajadores se organizan de forma diferente en cada país, algunos ejemplos se muestran en la tabla siguiente:

| País | Estados Unidos de América | Inglaterra | España | Chile | Argentina | México |
|-------------|--|--|--|---|---|--|
| Institución | <p>OSHA (<i>Occupational Safety and Health Administration</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> Organismo del Departamento del Trabajo. Secretario Adjunto de Trabajo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, reporta Directamente al Secretario. Creado en 1970. | <p>HSE (<i>Health and Safety Executive</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> Organismo especializado del Gobierno de Reino Unido, con autonomía de gestión. Creado en 1974. | <p>Secretaría de Estado de Empleo,</p> <ul style="list-style-type: none"> Depende del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Se apoya en el INSHT, para fundamentar su actuación en prevención de riesgos. Las Comunidades Autónomas tienen | <p>Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISESAT).</p> <ul style="list-style-type: none"> Depende de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO). | <p>Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).</p> <ul style="list-style-type: none"> Depende del Ministerio de Producción y Trabajo | <p>Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo (DGSST).</p> <p>Adscrita a la Subsecretaría del Previsión Social, anteriormente a la Subsecretaría del Trabajo.</p> |



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Organización institucional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

| País | Estados Unidos de América | Inglaterra | España | Chile | Argentina | México |
|--------------|---|--|---|--|---|--------------------------------|
| | | | competencias en materia de Seguridad e Higiene. | | | |
| Organización | <ul style="list-style-type: none"> • Oficina Nacional, 10 oficinas regionales y 85 oficinas de zona. • Personal técnico especializado. • 9 Oficinas para el desarrollo de normas. • 2.100 inspectores en especializados en SST. | Oficina central y 21 Oficinas de Área y 11 oficinas locales, con apoyo de Grupos de Consultores de Campo, se conforma con personal científico y técnico. | Oficina central y 17 Oficinas de las comunidades autónomas. | 3 Departamentos (Direcciones Generales y una Unidad): <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Regulación. • Departamento de Contencioso Administrativo. • Departamento de Supervisión y Control. • Unidad de Medicina del Trabajo. | Una Gerencia General y 11 unidades administrativas: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Auditoría Interna. • Gabinete de Asesores. • Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales. • Gerencia de Administración de Comisiones Médicas. • Gerencia de Administración y Finanzas. • Gerencia de Asuntos Jurídicos y Normativos. | • 3 Direcciones de área |



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Organización institucional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

| País | Estados Unidos de América | Inglaterra | España | Chile | Argentina | México |
|----------------------------|--|---|--|-----------|--|-----------|
| | | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Control Prestacional. • Gerencia de Asuntos Contenciosos, Penales y Prevención de Fraude. • Gerencia de Prevención. • Gerencia Técnica. • Gerencia de Redes y Coordinación con Provincias. | |
| Instituto de Investigación | <p>National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismo federal que realiza investigaciones científicas y médicas sobre la seguridad y la | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Health and Safety Laboratory (HSL)</i>. • Organismo federal que forma parte de HSE. • 320 miembros del personal científico, de | <p>Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Órgano científico técnico especializado de la <i>Administración General del</i> | No tiene. | <p>Observatorio Argentino de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de referencia, generación de conocimiento, asesoramiento, difusión y | No tiene. |



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Organización institucional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

| País | Estados Unidos de América | Inglaterra | España | Chile | Argentina | México |
|--------------------------|---|--|---|--|--|---|
| | <p>salud de los trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIOSH tiene más de 1,300 empleados de diversos campos que incluyen epidemiología, medicina, enfermería, higiene industrial, seguridad, psicología, química, estadística, economía y muchas ramas de la ingeniería. • Sin costo para patrones o trabajadores. | <p>ingeniería, técnico y médico,</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80 profesionales en calidad, gestión de proyectos, finanzas y marketing. • Apoyo a las empresas con orientación y asesoramiento gratuitos, pero también ofrece servicios con costo, tales como capacitación, consultoría e investigación en salud y seguridad. | <p><i>Estado.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 Sedes. • Proporciona servicio de apoyo a las empresas con orientación y asesoramiento, ofrece servicios de capacitación e investigación en seguridad y salud en el trabajo. • Administra el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT). • Creado en 1978. | | <p>consulta, en materia de salud y seguridad en el trabajo, a disposición de los diferentes actores del mundo socio-laboral y de la ciudadanía en general.</p> | |
| Actividades primordiales | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la normatividad. • Generación de Programas y actividades de | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de regulación • Producción de investigaciones y estadísticas. | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de regulación, a nivel de Real Decreto. • Generación de | <ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar y proponer la estandarización de la normativa sobre seguridad y salud | <ul style="list-style-type: none"> • Controlar las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y garantizar que | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la normatividad. • Elaboración de la Política |



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Organización institucional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

| País | Estados Unidos de América | Inglaterra | España | Chile | Argentina | México |
|------|--|--|---|---|---|--|
| | asistencia técnica. • Difusión y promoción. • Inspección especializada en seguridad y salud. • Capacitación y formación en SST. | • Vigilancia del cumplimiento de la ley. • Proporcionar asistencia a trabajadores afectados. • Difusión y promoción. | Programas y actividades de asistencia técnica. • Producción de investigaciones y estadísticas. | en el trabajo. • Diseño e implementación de la política pública en materia de seguridad y salud en el trabajo. • Administrar el Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Elaborar la Memoria Anual del Sistema Nacional de Seguridad y Salud Laboral. | otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias. • Promover la prevención. • Imponer sanciones. • Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales. • Elaborar estadísticas sobre accidentabilidad laboral y cobertura del sistema. | Pública en materia de SST. • Mecanismos de participación ciudadana. • Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Generación de Acciones de apoyo en materia de SST. • Difusión y promoción. |

Fuente:

Dirección General de Previsión Social
Dirección de Seguridad y Salud Laborales
Mtro. Joaquín Apolonio Ávila